INFORME TECNICO ADICIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.	**MC-IPCC-006-2024**
OBJETO:	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DEL TEATRO ADOLFO MEJIA.**
CONTRATANTE	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA. IPCC
CONTRATISTA:	COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S.
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.634.850)
PLAZO:	Un (1) mes

El **IPCC** y **COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S.** celebraron el **CONTRATO MC-IPCC-006-2024 ENTRE EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA – IPCC Y COLOMBIA GLOBAL SERVICE J&T S.A.S. – CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DEL TEATRO ADOLFO MEJIA,** tal como consta en el Secop II.

Que, el valor del contrato es de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.634.850).

Que el día 1 de octubre de 2024 el contratista, mediante INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE ESTADO DEL RADIADOR DE LA PLANTA ELÉCTRICA, radicó ante el IPCC, Solicitud de adicional indicando que: "(…)

Durante la inspección, se observaron los siguientes problemas:

Problemas detectados:

1. Conductos condenados cuatro (4)
2. Panel deteriorado por salitre
3. Cerdas del panel podridas por salitre
4. No soporta la prueba hidrostática
5. Ductos tapados por óxido.

Consecuencias potenciales:

1. Sobrecalentamiento
2. Daños en la culata, causando mezcla de aceite y refrigerante
3. Fugas de refrigerante
4. Pérdida de compresión debido a averías en culata, anillos y bloque
5. Daño al funcionamiento y la integridad del equipo, requiriendo una reparación general

RECOMENDACIÓN

Debido a los problemas detectados y las consecuencias potenciales, se recomienda cambiar el radiador lo antes posible para evitar daños adicionales y garantizar el funcionamiento óptimo del equipo.

CONCLUSIONES

El radiador de la planta eléctrica presenta problemas significativos que requieren atención inmediata. El cambio del radiador es la solución más efectiva para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente del equipo. (…)"

Que, adicionalmente el contratista remitió cotización de las piezas a reemplazar por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($4.317.425), cuya descripción es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RADIADOR MARCA VORTEX	UND	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	PANEL CENTRAL	UND	1	$ 317.425,00	$ 317.425,00
3	TANQUE SUPERIOR	UND	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
4	TANQUE INFERIOR	UND	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
VALOR TOTAL					**$ 4.317.425,00**

De acuerdo con lo anterior y para dar cumplimiento con las obligaciones y exigencias del contrato establecidas por la entidad, y de acuerdo al informe técnico aportado por el contratista, se requiere adicionar un valor CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 4.317.425), con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la planta eléctrica.

En consecuencia, se hace necesario adicionar al contrato **MC-IPCC-006-2024,** con el fin de fortalecer y garantizar la adecuada realización del objeto contractual en el marco de las circunstancias ocurridas durante la ejecución de este.

En conclusión, es menester realizar las siguientes modificaciones:

CONCLUSIONES: Teniendo en cuenta las consideraciones descritas en precedencia, ajenas a la voluntad del instituto de patrimonio y cultura de Cartagena y examinando avances realizados hasta la fecha, se debe: A.) Adicionar el valor del contrato, para la adquisición y reemplazo de las siguientes piezas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RADIADOR MARCA VORTEX	UND	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2	PANEL CENTRAL	UND	1	$ 317.425,00	$ 317.425,00
3	TANQUE SUPERIOR	UND	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
4	TANQUE INFERIOR	UND	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
VALOR TOTAL					**$ 4.317.425,00**

.Cordialmente,

-Firmado en SECOP II-

WALTER NAVARRO RANGEL
ASESOR CODIGO 105 GRADO 47 DEL IPCC
SUPERVISOR